



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 1° de febrero de 2022

OFICIO No. 061
RADICADO No. 68001400300120190053500

SEÑOR:
MEDIMAS EPS
BUCARAMANGA

Proceso	: EJECUTIVO
Radicado	: 68001400300120190053500
Dte.	: BAGUER S.A.S
Ddo.	: YIMER CAÑIZAREZ SANTANDER

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se ordenó oficiar a ud a fin de dé respuesta al oficio #1890 del 12 de diciembre de 2019, en el cual se pedía la información necesaria a la mayor brevedad posible, del demandado YIMER CAÑIZAREZ SANTANDER identificado con la cédula de ciudadanía #1098736252, de la dirección, correo electrónico, número de teléfono, celular, por cuanto se encuentra activo en la base de datos de afiliación en dicha entidad

Sírvase proceder de conformidad.
Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84445f89c2aee5c7f60b6a5817c0190e2f7882911588e7d5fd0d6036afea91e5**
Documento generado en 01/02/2022 11:41:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>